



CONCEJO MUNICIPAL DE VALLEDUPAR

RESOLUCIÓN No.058

31 de diciembre de 2020

”POR LA CUAL SE LIQUIDA LA CAJA MENOR DEL CONCEJO MUNICIPAL ESTABLECIDA PARA LA VIGENCIA DE AÑO 2020”

EL PRESIDENTE Y EL SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLEDUPAR, En uso de sus facultades legales y especialmente las que le confiere en el artículo 89 del decreto 111 de 1996 y el acuerdo No. 004 de marzo de 1.995.

CONSIDERANDO:

1. Que mediante resolución No. 011 de 2020 se constituyó y reglamento La Caja Menor de La corporación para la vigencia 2020; con el objeto de garantizar la atención inmediata de servicios y suministros que no representen grandes erogaciones, pero que son indispensables para el normal funcionamiento del Concejo Municipal.
2. Que, en concordancia de las normas legales, se hace necesaria la liquidación de la caja menor de la corporación, con base en el resultado fidedigno del arqueo correspondiente y el cruce de las entradas y salidas de recursos que se manejaron a través de esta, en el ejercicio que termina

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: liquídese la caja menor del concejo municipal establecida para la vigencia de 2020, de la siguiente forma:

CODIGO	DENOMINACION DEL RUBRO	VALOR APROPIADO	VALOR EJECUTADO	SALDO
03051502	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$700.000	699.000	1.000
03051503	MANTENIMIENTO	\$900.000	896.500	3.500
03051605	IMPRESOS Y PUBLICACIONES	\$400.000	400.000	0
03051606	FOTOCOPIAS	\$200.000	200.000	0
03051607	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE	\$300.000	292.500	7.500
0305161221	APOYO LOGISTICO	\$1000.000	950.000	50.000
	TOTAL	\$3.500.000		62.000

ARTICULO SEGUNDO: la presenta resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Valledupar, a los 31 días del mes de diciembre de 2020.

LUIS FERNANDO QUINTERO
Presidente

JOSE LUIS SIERRA MENDOZA
Secretario General